

DECRETO N°: 2 8 ENE 2020

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°096 de fecha 15 de enero del 2020, donde se llama a Licitar "Servicios de Abogado/a para Programa de Atención, Protección y Reparación de la Violencia contra las Mujeres, Centro de la Mujer" por un periodo de 3 meses (enero, febrero y marzo del año 2020).
- E. Licitación Pública ID N°2594-3-L120, denominada "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO/A" de fecha de publicación 16 de enero del 2020, con tres ofertas recibidas en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta en foro de la Licitación Pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-3-L120 "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO/A" de fecha 21 de enero del 2020.-comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones, Encargada Centro de la Mujer, en donde se verifica el ingreso de tres oferta. Se evalúan las ofertas según los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas, según los criterios establecidos, declarándose las ofertas inadmisibles.
- **G.** Con fecha 27 de enero de 2020, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldicia.

## **DECRETO:**

1.- DECLARESE, desierta la Propuesta Pública ID 2594-3-L120 "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO/A".

2.-PROCEDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto-a-la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

3.-ANÓTĘSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal

2. DIDECO

3. Administración y Finanzas

4. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado